

EXPTE – UNC 39041/2012

RESOLUCIÓN CD N°192/2012

VISTO

El pedido presentado por el Lic. Daniel Eduardo LESCANO para que se lo autorice a dictar clases durante el segundo cuatrimestre de 2012, para la materia Materiales I de la carrera de Ingeniería Mecánica de la Universidad Católica de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza HCS 5/2000 autoriza estas actividades;  
Que no se verán afectadas las tareas docentes a su cargo.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Autorizar, en los términos de la Ordenanza HCS N° 05/2000, al Lic. Daniel Eduardo LESCANO (legajo 29390), a dictar clases durante el segundo cuatrimestre de 2012, para la materia Materiales I de la carrera de Ingeniería Mecánica de la Universidad Católica de Córdoba..

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

st.

  
Dra. SILVINA PÉREZ  
Secretaría General  
Fa.M.A.F.

  
Dra. ESTHER GALINA  
VICE-DECANA  
Fa.M.A.F.